

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 010-2026-OCI/2362-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
TORATA – MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “PUESTA EN VALOR DEL
SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL DE LA PROVINCIA
MARISCAL NIETO DE LA REGIÓN MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N.º 11 - “EJECUCIÓN DE OBRA A
JUNIO DE 2026 - ACCIÓN 2.1 “INSTALACIÓN DEL CENTRO
DE INTERPRETACIÓN CULTURAL”, ACCIÓN 1.1
“CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN
EL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL” Y ACCIÓN 3.1
“CAPACITACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS A
INSTITUCIONES RELACIONADAS DEL SECTOR TURISMO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2026**

TOMO I DE I

TORATA, 24 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 010-2026-OCI/2362-SCC

EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DE LA REGIÓN MOQUEGUA.”

**HITO DE CONTROL N.º 11 – “EJECUCIÓN DE OBRA A JUNIO DE 2026 - ACCIÓN 2.1
“INSTALACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL”, ACCIÓN 1.1
“CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO
CERRO BAÚL” Y ACCIÓN 3.1 “CAPACITACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS A INSTITUCIONES RELACIONADAS DEL
SECTOR TURISMO”.**



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII. CONCLUSIÓN	13
IX. RECOMENDACIONES	14
APÉNDICE n.º 1	15
APÉNDICE N.º 2	16



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 010-2026-OCI/2362-SCC

EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DE LA REGIÓN MOQUEGUA”

**HITO DE CONTROL N.º 11 – “EJECUCIÓN DE OBRA A JUNIO DE 2026 - ACCIÓN 2.1
“INSTALACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL”, ACCIÓN 1.1
“CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO
CERRO BAÚL” Y ACCIÓN 3.1 “CAPACITACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS A INSTITUCIONES RELACIONADAS DEL
SECTOR TURISMO”**



I. ORIGEN

Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata mediante oficio n.º 242-2023-OCI-MDT de 24 de agosto de 2023¹, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2362-2026-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si en la fase de ejecución del proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico aprobado y la normativa vigente.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la ejecución física y financiera de la obra se vienen cumpliendo conforme lo señalado en el expediente técnico y sus modificatorias y la normativa vigente aplicable.



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00

III.

ALCANCE

El proceso en curso materia de control concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 11 – Ejecución de obra a junio de 2026 - acción 2.1 “Instalación del centro de interpretación cultural”, acción 1.1 “Conservación e investigación arqueológica en el sitio arqueológico Cerro Baúl” y acción 3.1 “Capacitación de buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas del sector turismo de la obra “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, y ha sido ejecutado del 10 al 16 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

¹ Reconfirmada con oficio n.º 000142-2026-CG/OC2362 de 9 de junio de 2026.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, fue declarado viable el 27 de octubre de 2016 con código SNIP n.° 38464 con un presupuesto de S/ 19 568 066,00².

Mediante, Resolución de Alcaldía n.° 386-2017-A/MDT de 23 de agosto de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la provincia Mariscal Nieto de la región Moquegua”, con un presupuesto total de S/ 23 461 446,51 bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa con un plazo de ejecución de 730 días calendarios, con los componentes y acciones, siguientes:



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

Componente 1: Adecuada presentación del sitio arqueológico Cerro Baúl

Acción 1.1. Conservación e investigación arqueológica en el sitio arqueológico Cerro Baúl.

Acción 1.2. Instalación de caminaria de acceso a la cima del sitio arqueológico Cerro Baúl.

Componente 2: Adecuadas facilidades turísticas en el ámbito del sitio arqueológico Cerro Baúl

Acción 2.1. Instalación del centro de interpretación cultural.

Acción 2.2. Implementación de boletería al Cerro Baúl.

Acción 2.3. Instalación de caminaria (vereda boulevard que une el centro de interpretación con la boletería).

Acción 2.4. Implementación de señalización.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00

Componente 3: Eficiente gestión turística del recurso turístico

Acción 3.1. Capacitación en buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas al sector turismo.

Acción 3.2. Capacitación dirigida a los prestadores de servicio y población sobre servicios turísticos de calidad y cultura turística.



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00

En relación a la ejecución de cada Componente, se he efectuado de forma independiente, de la misma forma las ampliaciones de plazo y modificaciones presupuestales aprobadas, tal como se especifica a continuación:

De la ejecución de la Acción 1.1 - Conservación e investigación arqueológica del sitio arqueológico Cerro Baúl:

A la fecha de elaboración del presente informe, se tiene doce (12) ampliaciones de plazo de ejecución, siendo la última aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 244-2024-GMMDT de 29 de noviembre de 2024, teniendo como nuevo plazo de ejecución un total de 2,409 días calendario, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 24 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

Durante la ejecución del componente 1, acción 1.1 se han aprobado diez (10) modificaciones presupuestales, siendo la última aprobada el 21 de enero de 2026 mediante Resolución Gerencial n.° 29-2026-GlyDURA/MDT con un presupuesto total de S/ 23 851 028,35 soles.

Finalmente, de acuerdo a lo señalado en el último informe mensual aprobado, correspondiente al mes de marzo de 2026, el componente registra un avance de ejecución financiera del 95.56% y un avance físico global del 84.96%.

² Formato SNIP-03: Ficha de Registro – Banco de Proyectos – Código SNIP N° 38464

De la ejecución de la Acción 2.1 – Centro de Interpretación Cultural:

A la fecha de elaboración del presente informe, se tiene tres (3) ampliaciones de plazo de ejecución, siendo la última aprobada mediante Resolución Gerencial n.° 125-2026-GlyDURA/MDT de 13 de mayo de 2026, teniendo como nuevo plazo de ejecución un total de 1,200 días calendario, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de setiembre de 2026.

Durante la ejecución del componente 2, acción 2.1 se han aprobado dos (2) modificaciones presupuestales, siendo la última aprobada mediante Resolución Gerencial n.° 258-2025-GM/MDT de 10 de octubre de 2025, actualizándose el presupuesto total a S/ 9 458 393,87 soles.

Finalmente, de acuerdo a lo señalado en el último informe mensual aprobado, correspondiente al mes de abril de 2026, el componente registra un avance de ejecución financiera del 65.12% y un avance físico global del 45.77%.

De la ejecución de la Acción 3.1 – Capacitación en buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas al sector turismo:

A la fecha de elaboración del presente informe, se tiene seis (6) ampliaciones de plazo de ejecución, siendo la última aprobada mediante Resolución Gerencial n.° 141-2026-GlyDURA/MDT de 29 de mayo de 2026, teniendo como nuevo plazo de ejecución un total de 2,220 días calendario, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 21 de diciembre de 2026.

Durante la ejecución del componente 3, acción 3.1 se han aprobado tres (3) modificaciones presupuestales, siendo la última aprobada mediante Resolución Gerencial n.° 237-2025-GM/MDT de 5 de setiembre de 2025, actualizándose el presupuesto total a S/ 4 514 102,55 soles.

Finalmente, de acuerdo a lo señalado en el último informe mensual aprobado, correspondiente al mes de setiembre de 2025, el componente registra un avance de ejecución financiera del 42.24% y un avance físico global del 45.78%.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución de la obra: “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, se han identificado tres (3) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las que se exponen a continuación:

1. PRESENCIA DE VACÍOS EN ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR SU DURABILIDAD Y CALIDAD CONSTRUCTIVA.**a) Condición:**

Durante la inspección física realizada al Componente 02, Acción 2.1³, el 10 de junio de 2026, conforme al Acta n.° 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de la misma fecha, la Comisión de Control evidenció la presencia de vacíos en vigas, parapetos, y muros de concreto armado, los cuales se detallan a continuación:

³ **Componente 02.** Adecuadas Facilidades turísticas en el ámbito del sitio arqueológico Cerro Baúl, **Acción 2.1.** Instalación del Centro de Interpretación

- **Vigas:** Ubicadas en la losa del ambiente denominado Sala de Exhibiciones.

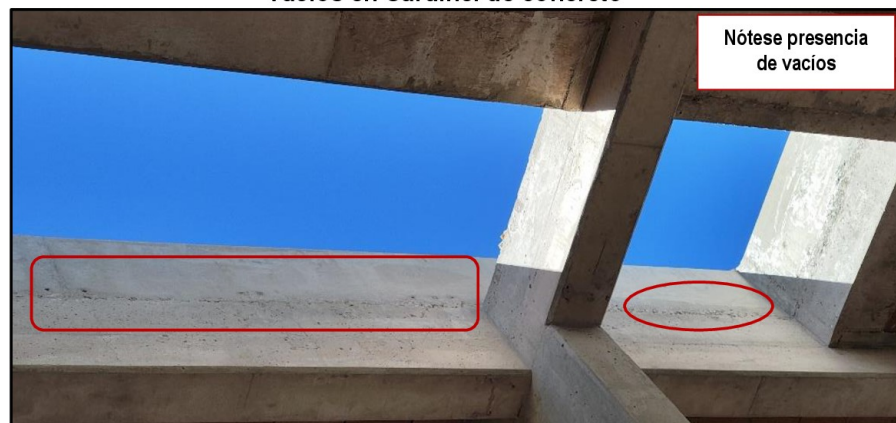
Imágenes n.ºs 1 y 2
Vacios en vigas



Fuente: Acta n.º 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de 10 de junio de 2026.

- **Sardinel de concreto para claraboyas:** Ubicado en el techo del ambiente de Sala de Exhibiciones.

Imágenes n.ºs 3 y 4
Vacios en Sardinel de concreto



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00



Fuente: Acta n.° 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de 10 de junio de 2026.

- **Muros de concreto:** Ubicados en la rampa adyacente al ambiente de Sala de exhibiciones.

Imágenes n.°s 5 y 6
Vacios en muros



Fuente: Acta n.° 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de 10 de junio de 2026.

b) Criterio:

El hecho expuesto, contraviene la normativa que a continuación se detalla:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006.**

“Norma E.060: Concreto Armado

CAPÍTULO 3: MATERIALES

3.3 AGREGADOS

(...)

Estas limitaciones se pueden omitir si se demuestra que la trabajabilidad y los métodos de compactación son tales que el concreto se puede colocar sin la formación de vacíos o “cangrejas”.

(...)”

CAPÍTULO 5: CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACIÓN

(...)

5.10 COLOCACIÓN DEL CONCRETO

5.10.1 El concreto debe ser depositado lo más cerca posible de su ubicación final para evitar la segregación debida a su manipulación o desplazamiento.

5.10.2 La colocación debe efectuarse a una velocidad tal que el concreto conserve su estado plástico en todo momento y fluya fácilmente dentro de los espacios entre el refuerzo. El proceso de colocación deberá efectuarse en una operación continua o en capas de espesor tal que el concreto no sea depositado sobre otro que ya haya endurecido lo suficiente para originar la formación de juntas o planos de vaciado dentro de la sección.

(...)

5.10.7 Todo concreto debe ser compactado cuidadosamente por medios adecuados durante la colocación y debe ser acomodado por completo alrededor del refuerzo y de los elementos embebidos y en las esquinas del encofrado. Los vibradores no deberán usarse para desplazar lateralmente el concreto en los encofrados.



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

CAPÍTULO 6: ENCOFRADOS, TUBERÍAS EMBEBIDAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN**6.2 REMOCIÓN DE ENCOFRADOS, PUNTALES Y REAPUNTALAMIENTO****6.2.1 Desencofrado**

Los encofrados deben retirarse de tal manera que no se afecte negativamente la seguridad o condiciones de servicio de la estructura. El concreto expuesto por el desencofrado debe tener suficiente resistencia para no ser dañado por las operaciones de desencofrado.

(...)"

- Directiva denominada "Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Torata", aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012.

"(...)

7.2 DEL RESIDENTE DE OBRA.-

(...)

3.El residente de Obra es responsable directo de la ejecución física y el control financiero, desde el inicio hasta su culminación, entrega y aprobación del informe final y la recepción de la obra por la comisión de recepción sin observaciones.

(...)

7.3 DEL INGENIERO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA –

1. La Entidad controlará la ejecución de la obra a través de la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, la cual propondrá al profesional encargado de la Inspección o supervisión de la ejecución de las obras o actividades.

(...)

3.Son funciones del Inspector o Supervisor de Obra, las siguientes:

- a) Controlar la correcta y adecuada ejecución de la obra la cual debe ejecutarse de acuerdo al expediente técnico aprobado y normas técnicas respectivas
- b) Participar activamente con el residente de obra en la revisión del proyecto (expediente Técnico de obra) asignado, así como la visita de campo correspondiente emitiendo su opinión mediante informe de compatibilidad, que



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

permitan al Municipalidad, en caso de ser necesario, adoptar medidas correctivas oportunas.

(...)

- e) Efectuar constantes visitas a obra, con la finalidad de verificar la correcta ejecución de los trabajos, así como dar conformidad a los procesos constructivos y la atención a las consultas del residente”.

c) Consecuencia:

La situación expuesta podría afectar su durabilidad y calidad constructiva.



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

2. PRESENCIA DE EFLORESCENCIAS EN MUROS DE ALBAÑILERÍA, PODRÍAN AFECTAR LA DURABILIDAD DE LOS ACABADOS PROYECTADOS Y GENERAR MAYORES GASTOS DE GENERALES

a) Condición:

De la inspección física realizada por la Comisión de Control a la Obra el 10 de junio de 2026, suscribiéndose el Acta n.º 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11, de la misma fecha, durante el recorrido efectuado a los trabajos realizados a la Acción 2.1 del componente 02, en el ambiente de Sala de Exhibiciones, se observó la presencia de eflorescencias⁴ en la cara exterior de siete (7) paños de muros de albañilería, tal como se aprecia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 7, 8 y 9
Presencia de eflorescencia en ladrillos de albañilería



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

⁴ **Eflorescencia:** Aparición de manchas o polvo blanquecino en superficies porosas (como paredes de ladrillo o cemento). Ocurre cuando la humedad disuelve las sales minerales del interior del material y, al evaporarse el agua en la superficie, las sales cristalizan y quedan expuestas.



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Fuente: Acta n.º 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de 10 de junio de 2026.

En tal sentido, de no evaluarse y tratarse previamente dicha condición antes de la ejecución de los acabados proyectados, podría afectar la durabilidad de los revestimientos, ocasionando deterioro prematuro, desprendimiento de acabados y la necesidad de efectuar retrabajos posteriores.



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poeth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00

b) Criterio:

Los hechos descritos incumplen la siguiente normativa:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006**

"Norma E.070: Albañilería

CAPÍTULO 3: COMPONENTES DE LA ALBAÑILERÍA

3.1 UNIDAD DE ALBAÑILERÍA

(...)

3.1.5 ACEPTACIÓN DE LA UNIDAD

(...)

g) *La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.*

Norma GE.030: Calidad de la Construcción

Artículo 1.- El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y de ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras. El proyecto debe indicar la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad establecidas para la construcción, así como las listas de verificación, controles, ensayos y pruebas, que deben realizarse de manera paralela y simultánea a los procesos constructivos.

(...)

Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.”

- **Directiva “Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Torata”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012.**

(...)

7.2. DEL RESIDENTE DE OBRA-

(...)

3.El residente de Obra es responsable directo de la ejecución física y el control financiero, desde el inicio hasta su culminación, entrega y aprobación del informe final y la recepción de la obra por la comisión de recepción sin observaciones.

(...)

7.3. DEL INGENIERO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA –

1. La Entidad controlará la ejecución de la obra a través de la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, la cual propondrá al profesional encargado de la Inspección o supervisión de la ejecución de las obras o actividades.”

c) Consecuencia:

La situación descrita podría afectar la durabilidad de los acabados proyectados y generar retrabajos posteriores.

3. DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COBERTURAS DEFINITIVAS PARA PROTECCIÓN DE RECINTOS ARQUEOLOGICOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGO DE DETERIORO POR PRECIPITACIONES PLUVIALES Y MAYORES GASTOS GENERALES

a) Condición:

Durante la visita de inspección física realizada el 11 de junio de 2026, conforme al Acta n.º02-2026-MDT/OCI-SCC-2046423-H11 de la misma fecha, al Componente I, Acción 1.1⁵, la Comisión de Control verificó que diversos recintos arqueológicos se encuentran protegidos mediante coberturas de geomembrana, calamina, madera con paja (ichu), siendo el último especificado en el Expediente Técnico. No obstante, la misma situación fue advertida el 28 de noviembre de 2025⁶ en un hito de control concurrente, situación que a la fecha persisten, como aprecian en las siguientes imágenes.

⁵ **Componente 01.** Adecuada presentación del sitio arqueológico Cerro Baúl, **Acción 1.1.** Conservación e investigación arqueológica del Sitio Arqueológico Cerro Baúl.

⁶ Mediante **Informe de hito de control n.º024-2025-OCI/2362-SCC**, donde se advirtió en la situación adversa n.º1: “Falta de asignación presupuestal para la Acción 1.1 retrasaría la adquisición de las coberturas temporales para proteger los trabajos de conservación y restauración ejecutados, lo que generaría daños al patrimonio durante la temporada de lluvias y ocasionaría mayores gastos al costo directo del proyecto.”



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

Imágenes n.ºs 10, 11, 12 y 13
Protección temporal de recintos arqueológicos



Fuente: Acta n.º 02-2026-MDT/OCI-SCC-2046423-H11 de 11 de junio de 2026.

Asimismo, la Comisión de control elaboró el cuadro n.º 1, resumen respecto a las condiciones de protección observadas en los sectores inspeccionados, el cual se aprecia a continuación:



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

Cuadro n.º 1
Protección existente de los recintos arqueológicos por Sectores

SECTOR	COBERTURA DE PAJA (ICHU)	PROTECCIÓN CON CALAMINA	PROTECCIÓN CON GEOMEMBRANA	NO PRESENTA PROTECCIÓN
C-1			X	
C-2	X			X
C-3			X	
B-2	X	X		
B-3	X			X
A-1				X
A-2	X			
DESCRIPCIÓN	Estructura de madera con cobertura de paja (ichu), presenta geomembrana como capa interna debajo de la paja, presenta carrizo como capa interna de la cobertura el cual se encuentra con presencia de moho en la mayoría de los paños., no presenta drenaje pluvial.	Cobertura provisional, instalada en diciembre 2025, Plan de contingencia	Cobertura provisional, instalada en diciembre 2025, Plan de contingencia	En algunos casos se protegió con plástico en temporada de precipitaciones

Fuente: Acta n.º 02-2026-MDT/OCI-SCC-2046423-H11 de 11 de junio de 2026

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 EDUARDO PALOMINO Claudia
 Lizbet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

Al respecto, esta comisión de control tomo conocimiento que el “Ministerio de Cultura” efectuó una inspección a los trabajos que venían ejecutando en los años 2024 y 2025, advirtiendo deficiencias⁷ en las coberturas existentes (estructura de madera con coberturas de paja o ichu), las mismas que no cubrirían todo el recinto arqueológico y tampoco cuenta con un drenaje pluvial, quedando expuesto a la lluvia que se presentan todos los años en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, conforme los reportes del SENHAMI⁸. En las condiciones actuales se estaría poniendo en riesgo la conservación de todo el recinto arqueológico, lo cual generaría mayores gastos generales.

No obstante, la inspección física⁹ realizada el 11 de junio de 2026, las coberturas existentes, no se observa mayor protección en el recinto arqueológico; ante ello, el residente de obra informó que actualmente se encuentran elaborando un diseño estructural de coberturas metálicas¹⁰, el mismo que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Cultura, y posteriormente se estaría solicitado la modificación presupuestal y consecuentemente la contratación del servicio.

b) Criterio:

El hecho expuesto, contraviene la normativa señalada a continuación:

- **Expediente técnico: Puesta En Valor Del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua**

Componente I, Acción 1.1: CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA:
 “(…)

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL:

- *Conservar el Monumento Arqueológico Cerro Baúl mediante métodos y técnicas científicas, rescatando los valores culturales que lo hacen singular entre otros*



Firmado digitalmente por
 VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

⁷ Acta informatizada de inspección n.º 009-2024-DMO-DGPA/MC de 14 de mayo de 2024 y Acta informatizada de inspección n.º 012-2025-DMO-DGPA/MC de 13 de marzo de 2025.

⁸ Reportes de las estaciones Yacango y Tumilaca en los meses de diciembre a marzo de los años 2024-2025:

<https://www.senamhi.gob.pe/main.php?dp=moquegua&p=estaciones>

⁹ De acuerdo al Acta n.º 02-2026-MDT/OCI-SCC-2046423-H11 DE 11 de junio de 2026.

¹⁰ Mediante orden de servicio n.º 02883 de 22 de mayo de 2026.

monumentos de diversos espacios y períodos de tiempo del área andina y en particular del Horizonte Medio 500 – 1000 d.C.

(...)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

(...)

- Realizar labores de conservación preventiva e intervenciones que nos lleven a una adecuada presentación e interpretación del Monumento en los diversos sectores que la configuran.

(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

6.3.8. Obras complementarias

Acciones necesarias que permiten el uso racional del Sitio Arqueológico y que adecuen las condiciones físicas para la visita turística. Estas acciones se efectuarán en el concepto de “reversibilidad” y de integración espacial – formal en el contexto arqueológico, de forma que no causen impactos visuales y formales negativos.

(...)

Condiciones Climáticas

El Equipo Ejecutor encargada de la ejecución de la obra tomará todas las previsiones necesarias para que no sufran daños por condiciones climáticas los materiales, equipos, las instalaciones y cualquier otro recurso a emplear en la obra, quedando en exclusiva responsabilidad del contratista la reparación y/o reposición del recurso afectado.

(...)

01.02.02.11 Instalación del Sistema de Drenaje del Monumento

(...)

Procedimiento Metodológico.

El sistema de drenaje es prioritario para detener las patologías originadas por el agua y la humedad. Las cuales deterioran en área en conservación, en los meses de lluvia las estructuras arqueológicas y de otro lado, hacer sostenible la inversión que realiza la Municipalidad Distrital de Torata, ya que conservar y restaurar el Monumento y dejarlo a la intemperie durante los meses de lluvia sería totalmente contraproducente.

(...)

02.01.01.08 Protección y Cobertura de Áreas Excavadas

(...)

Se contará con el registro arqueológico del Proyecto el cual contiene las fichas, dibujos y fotos de cada uno de los recintos y espacios excavados. El proceso de protección consistirá en cubrir de acuerdo a cada contexto con material apropiado para conocer su posición y por consiguiente, su utilización en el proceso de conservación y/o restauración.

(...)

- Directiva denominada “Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Torata”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º020-2012-A/MDT, el 13 de enero de 2012

(...)

7.2. DEL RESIDENTE DE OBRA.-

(...)



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

3.El residente de Obra es responsable directo de la ejecución física y el control financiero, desde el inicio hasta su culminación, entrega y aprobación del informe final y la recepción de la obra por la comisión de recepción sin observaciones.
(...)

7.3. DEL INGENIERO INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA –

1. La Entidad controlará la ejecución de la obra a través de la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, la cual propondrá al profesional encargado de la Inspección o supervisión de la ejecución de las obras o actividades.
(...)

3.Son funciones del Inspector o Supervisor de Obra, las siguientes:

- a) Controlar la correcta y adecuada ejecución de la obra la cual debe ejecutarse de acuerdo al expediente técnico aprobado y normas técnicas respectivas
- b) Participar activamente con el residente de obra en la revisión del proyecto (expediente Técnico de obra) asignado, así como la visita de campo correspondiente emitiendo su opinión mediante informe de compatibilidad, que permitan al Municipalidad, en caso de ser necesario, adoptar medidas correctivas oportunas.
(...)
- e) Efectuar constantes visitas a obra, con la finalidad de verificar la correcta ejecución de los trabajos, así como dar conformidad a los procesos constructivos y la atención a las consultas del residente”

c) Consecuencia:

La situación expuesta podría generar riesgo de deterioro por precipitaciones pluviales y mayores gastos de mantenimiento.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito n.º 11 a la ejecución de la obra “Puesta en del sitio arqueológico cerro Baúl de la provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Entidad, así como por la información obtenida por la Comisión de Control durante las visitas efectuadas al proyecto, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito n.º 11 – Ejecución de obra a junio de 2026 - Acción 2.1 “Instalación del centro de interpretación cultural”, acción 1.1 “Conservación e investigación arqueológica en el Sitio Arqueológico Cerro Baúl” y acción 3.1 “Capacitación de buenas prácticas de



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poletth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas del sector turismo”. del proyecto “Puesta en del sitio arqueológico cerro baúl de la provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de ellos objetivos de la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito n.° 11 – Ejecución de obra a junio de 2026 - Acción 2.1 “Instalación del centro de interpretación cultural”, acción 1.1 “Conservación e investigación arqueológica en el Sitio Arqueológico Cerro Baúl” y acción 3.1 “Capacitación de buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas del sector turismo”. del proyecto: “Puesta en del sitio arqueológico cerro baúl de la provincia Mariscal Nieto de la región Moquegua”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Torata, 24 de junio de 2026



Firmado digitalmente por REQUENA
SILVA Yesenia Roselyn FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-06-2026 16:13:51 -05:00

Yesenia Roselyn Requena Silva
Supervisor de Comisión



Firmado digitalmente por ALANOCA
RAMIREZ Poleth Katherine FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-06-2026 15:53:24 -05:00

Poleth Katherine Alanoca Ramirez
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por EDUARDO
PALOMINO Claudia Lizbet FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-06-2026 15:19:04 -05:00

Claudia Lizbet Eduardo Palomino
Integrante



Firmado digitalmente por VARGAS
NÚÑEZ Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-06-2026 16:47:44 -05:00

Marco Antonio Vargas Núñez
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Distrital De Torata (Mdt -Torata) (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. PRESENCIA DE VACÍOS EN ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR SU DURABILIDAD Y CALIDAD CONSTRUCTIVA.

N°	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de 10 de junio de 2026



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

2. PRESENCIA DE EFLORESCENCIAS EN MUROS DE ALBAÑILERÍA, PODRÍAN AFECTAR LA DURABILIDAD DE LOS ACABADOS PROYECTADOS Y GENERAR MEYORES GASTOS GENERALES

N°	Documento
1	Acta n.º 001-2026-OCI-MDT-SCC-H11 de 10 de junio de 2026



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00

3. DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COBERTURAS DEFINITIVAS PARA PROTECCIÓN DE RECINTOS ARQUEOLOGICOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGO DE DETERIORO POR PRECIPITACIONES PLUVIALES Y MAYORES GASTOS GENERALES

N°	Documento
1	Acta n.º 02-2026-MDT/OCI-SCC-2046423-H11 de 11 de junio de 2026.
	Acta informatizada de inspección n.º 009-2024-DMO-DGPA/MC de 14 de mayo de 2024.
	Acta informatizada de inspección n.º 012-2025-DMO-DGPA/MC de 13 de marzo de 2025.
	Orden de servicio n.º 02883 de 22 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

APÉNDICE N.º 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 005-2026-OCI/2362-SCC, 1 de abril de 2026.

Numero de situaciones adversas identificadas: 3

Numero de situaciones adversas que subsisten: 3

Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Falta de atención a las situaciones adversas comunicadas en los informes de control podría generar responsabilidades futuras, así como generar perjuicio a la Entidad	SIN DOCUMENTO	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
2	Falta de asignación presupuestal para la ejecución del Centro de Interpretación Cultural – Acción 2.1, podría generar una ampliación de plazo, lo que podría resultar en el incumplimiento del plazo establecido para la culminación de dicha acción, lo que daría lugar a mayores gastos directos relacionados con el plazo de ejecución, así como mayores gastos generales.	Informe n.º 38-2026-GM/MDT de 15 de mayo de 2026.	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
3	La Acción 3.1 se viene ejecutando sin contar con el Expediente Técnico inicial, afectando la adecuada ejecución del proyecto y poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos planteados	Informe n.º 32-2026-GM/MDT de 18 de mayo de 2026.	CON ACCIONES	NO CORREGIDO


 Firmado digitalmente por
 EDUARDO PALOMINO Claudia
 Lizbet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ALANOCA RAMIREZ Poleth
 Katherine FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00

 Firmado digitalmente por
 REQUENA SILVA Yesenia
 Roselyn FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 024-2025-OCI/2362-SCC, 28 de noviembre de 2025.

Número de situaciones adversas identificadas: 3

Número de situaciones adversas que subsisten: 2

Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Falta de asignación presupuestal para la Acción 1.1 retrasa la adquisición de las coberturas temporales para proteger los trabajos de conservación y restauración ejecutados, lo que podría generar daños al patrimonio durante la temporada de lluvias y ocasionaría mayores gastos al proyecto.	SIN DOCUMENTO	SIN ACCIONES	NO CORREGIDO
3	Registro del formato 12-B "Seguimiento a la ejecución de inversiones" con	SIN DOCUMENTO	SIN ACCIONES	NO CORREGIDO


 Firmado digitalmente por
 VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

información desactualizada, podría afectar la transparencia de la gestión, el control social y el seguimiento de las inversiones públicas.			
--	--	--	--

Informe de Hito de Control n.º 014-2025-OCI/2362-SCC, 19 de setiembre de 2025.

Numero de situaciones adversas identificadas: 4

Numero de situaciones adversas que subsisten: 4

Relación de situaciones adversas que subsisten:


 Firmado digitalmente por
 EDUARDO PALOMINO Claudia
 Lizbet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Demora en la formulación del expediente de modificación para el cambio de material en los techos de protección del sitio arqueológico de la acción 1.1, generaría retraso en la entrega oportuna del proyecto a la población beneficiaria y afectar negativamente el flujo turístico previsto.	Carta n.º 029-2025-JAMP-SGOP-GlyDURA-GM/MDT de 30 de octubre de 2025	SIN ACCIONES	NO CORREGIDO
2	Fisuras en el tarrajeo del muro exterior de la sala de audiovisuales y en el cielo raso de la edificación construida en el sector b, así como, la colocación de ductería para instalaciones eléctricas en el área de recubrimiento del muro armado de la sala de exhibición, podría afectar la calidad, durabilidad y funcionalidad del proyecto.	Carta n.º 029-2025-JAMP-SGOP-GlyDURA-GM/MDT de 30 de octubre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
3	Inadecuada gestión de la seguridad y señalización en la ejecución del proyecto en la acción 1.1 y acción 2.1, podría generar accidentes, afectando así la seguridad e integridad de los trabajadores del proyecto.	Carta n.º 029-2025-JAMP-SGOP-GlyDURA-GM/MDT de 30 de octubre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
4	Se identificaron deficiencias en el almacenamiento y control de materiales de construcción, así como inconsistencias en el registro de salidas de cemento y ausencia de Kardex para algunos bienes, situación que podría comprometer la calidad y el costo del proyecto, así como el adecuado uso de los bienes adquiridos.	Carta n.º 029-2025-JAMP-SGOP-GlyDURA-GM/MDT de 30 de octubre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO


 Firmado digitalmente por
 VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 006-2025-OCI/2362-SCC, 16 de junio de 2025.

Numero de situaciones adversas identificadas: 4

Numero de situaciones adversas que subsisten: 4

Relación de situaciones adversas que subsisten:

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La ejecución de trabajos de relleno y compactación con material de préstamo, ubicados detrás de los muros de concreto armado del sector a - sala de exhibición, no se ajustan a las especificaciones técnicas del expediente técnico, lo cual podría comprometer la estabilidad de dichos muros y estructuras conexas.	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
2	El muro de contención en el sector a (sala de exhibiciones - componente 2) presenta un desalineamiento horizontal constatado de 1.3 cm respecto a su ubicación proyectada en el expediente técnico, situación que podría comprometer la estabilidad estructural del propio muro y de la sala de exhibiciones a cimentarse sobre el relleno contenido.	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
3	Presencia de vegetación (arboles locales) en estructuras arqueológicas de los sectores A-2 y C-3 del componente 1, que previamente contaban con trabajos de preservación, evidenciaría una falta de mantenimiento continuo, lo que podría ocasionar el deterioro progresivo de dichos vestigios y afectar la integridad del patrimonio cultural de la nación.	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO
4	Deficiente gestión de efluentes y mantenimiento de servicios higiénicos utilizados en los trabajos de exploración arqueológica en el sitio arqueológico cerro baúl, así como su insuficiente cantidad, generarían contaminación ambiental, riesgos sanitarios y potencial afectación al patrimonio cultural	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	CON ACCIONES	NO CORREGIDO

Informe de Hito de Control n.º 028-2024-OCI/2362-SCC, 19 de diciembre de 2024.

Numero de situaciones adversas identificadas: 2

Numero de situaciones adversas que subsisten: 1

Relación de situaciones adversas que subsisten:

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	La ausencia de los informes de resultados de las intervenciones arqueológicas correspondiente al periodo 2017 - 2022 podría generar	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de	CON ACCIONES	NO CORREGIDO

gastos sin sustento, así como, la pérdida de material cultural recuperado, en perjuicio del estado, con visos de irregularidades permitidos por la gestión municipal	noviembre de 2025		
--	-------------------	--	--

Informe de Hito de Control n.º 022-2024-OCI/2362-SCC, 30 de octubre de 2024.

Numero de situaciones adversas identificadas: 2

Numero de situaciones adversas que subsisten: 1

Relación de situaciones adversas que subsisten:


 Firmado digitalmente por
 EDUARDO PALOMINO Claudia
 Lizbet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	Falta de atención a las situaciones adversas comunicadas en los informes de control, podría generar responsabilidades futuras, así como generar perjuicio a la entidad.	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	SIN ACCIONES	NO CORREGIDO

Informe de Hito de Control n.º 013-2024-OCI/2362-SCC, 30 de mayo de 2024.

Numero de situaciones adversas identificadas: 2

Numero de situaciones adversas que subsisten: 0


 Firmado digitalmente por
 ALANOCA RAMIREZ Poleth
 Katherine FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 005-2024-OCI/2362-SCC, 13 de marzo de 2024.

Numero de situaciones adversas identificadas: 3

Numero de situaciones adversas que subsisten: 0

Informe de Hito de Control n.º 019-2023-OCI/2362-SCC, 25 de octubre de 2023.

Numero de situaciones adversas identificadas: 3

Numero de situaciones adversas que subsisten: 2

Relación de situaciones adversas que subsisten:


 Firmado digitalmente por
 REQUENA SILVA Yesenia
 Roselyn FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	Ausencia del director arqueológico en el área de trabajo de campo del proyecto de investigación arqueológica; podría comprometer el adecuado manejo del patrimonio cultural imposibilitando su recuperación, preservación y perdurabilidad.	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	SIN ACCIONES	NO CORREGIDO
3	Inadecuado almacenamiento de bienes culturales; podría comprometer su conservación y seguridad, así como imposibilitar su recuperación, preservación y perdurabilidad.	Carta n° 37-2025-JAMP-SGOP/GlyDURA-GM/MDT de 7 de noviembre de 2025	SIN ACCIONES	NO CORREGIDO


 Firmado digitalmente por
 VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 010-2023-OCI/2362-SCC, 11 de setiembre de 2023.

Numero de situaciones adversas identificadas: 3

Numero de situaciones adversas que subsisten: 0



Firmado digitalmente por
EDUARDO PALOMINO Claudia
Lizbet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANOCA RAMIREZ Poleth
Katerine FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 15:52:50 -05:00



Firmado digitalmente por
REQUENA SILVA Yesenia
Roselyn FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:13:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VARGAS NUNEZ Marco Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-06-2026 16:47:01 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000145-2026-CG/OC2362

EMISOR : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - AUDITOR ANALISTA DE
ÓRGANO DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA -
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELVIS RIDER CORDOVA NINA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la acción 2.1 "Instalación del centro de interpretación cultural", acción 1.1 "Conservación e investigación arqueológica en el sitio arqueológico Cerro Baúl" y acción 3.1 "Capacitación de buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas del sector turismo" del proyecto de inversión "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 010-2026-OCI/2362-SCC que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171880115**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000013-2026-CG/2362
2. OFICIO N° 000145-2026-CG/OC2362
3. INFORME N° 010-2026-OCI/2362-SCC
4. ACTA DE INSPECCIÓN N° 009-2024
5. ACTA DE INSPECCIÓN N° 012-2025
6. ACTA N° 002-2026
7. OS 00002883 y TDR
8. ACTA N° 001-2026



NOTIFICADOR : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **AH2T0FX**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000013-2026-CG/2362

DOCUMENTO : OFICIO N° 000145-2026-CG/OC2362

EMISOR : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - AUDITOR ANALISTA DE
ÓRGANO DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA -
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELVIS RIDER CORDOVA NINA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171880115

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 46

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la acción 2.1 "Instalación del centro de interpretación cultural", acción 1.1 "Conservación e investigación arqueológica en el sitio arqueológico Cerro Baúl" y acción 3.1 "Capacitación de buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas del sector turismo" del proyecto de inversión "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 010-2026-OCI/2362-SCC que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000145-2026-CG/OC2362
2. INFORME N° 010-2026-OCI/2362-SCC
3. ACTA DE INSPECCIÓN N° 009-2024
4. ACTA DE INSPECCIÓN N° 012-2025
5. ACTA N° 002-2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **AAI5MQC**



6. OS 00002883 y TDR

7. ACTA N° 001-2026



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Torata, 24 de Junio de 2026

OFICIO N° 000145-2026-CG/OC2362

Señor:

Elvis Rider Cordova Nina

Alcalde

Municipalidad Distrital de Torata

Calle Torata N° 53

Moquegua/Mariscal Nieto/Torata

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 010-2026-OCI/2362-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM- "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la acción 2.1 "Instalación del centro de interpretación cultural", acción 1.1 "Conservación e investigación arqueológica en el sitio arqueológico Cerro Baúl" y acción 3.1 "Capacitación de buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas del sector turismo" del proyecto de inversión "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 010-2026-OCI/2362-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI de la Municipalidad Distrital de Torata, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Marco Antonio Vargas Nuñez

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Distrital De Torata (Mdt - Torata)(e)
Contraloría General de la República

(MVN/par)

Nro. Emisión: 00193 (2362 - 2026) Elab:(U19541 - 2362)

